



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 FEB 2009

Expte. N° 10.420/07

VISTO estas actuaciones y la resolución R-CDNAT-2008-561, por la cual se deja sin efecto el beneficio del saldo del Fondo de Capacitación Docente 2007, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 35,72); y

CONSIDERANDO:

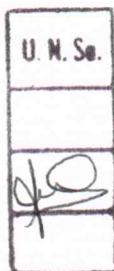
QUE por resolución R-N° 0127-08, se asignó a la Geól. María del Carmen VISICH, Auxiliar Docente de Ira. Categoría con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 635,02), del Fondo de Capacitación de la citada Facultad, para realizar el curso de posgrado "Geomorfología Tectónica" en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba y para abonar cuota de la carrera Doctorado en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

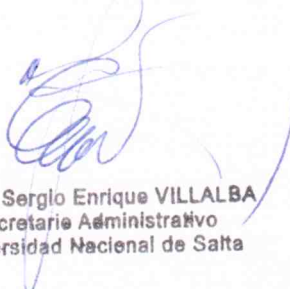
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 326/08 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,


**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de PESOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 35,72), correspondiente al Fondo de Capacitación de la citada Facultad, asignado por resolución R-N° 0127-08 a la Geól. María del Carmen VISICH.

ARTICULO 2°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ciencias Naturales y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0023-09